



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de
Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

AUTORIZA A:

ANDRES JAVIER MORA DUSSAN, identificado con C.C. 83.093.498 expedida en Campoalegre H, quien se desempeña como Docente del área de Informatica en la Institución Educativa El Tejar para que realice la supervisión al Contrato de compra venta No. 12 de 2026 por ser la persona idónea para desempeñar dicha labor durante este proceso.

Este se realizará con el Señor **SANTIAGO BUSTOS QUIROGA**, identificado con C.C. 1.077.844.021 expedida en Garzón H, representante legal de **ESSB SUMINISTROS Y MAS**, identificado con Nit 1.077.844.021-8, quien cumple con las exigencias y requisitos establecidos por la Institución, por valor de **DIECISEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$16.032.000, 00) ML/CTE** menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar, cuyo concepto es la Compraventa de equipos, herramientas, mobiliario, insumos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de las actividades administrativas, académicas, operativas y de mantenimiento de la Institución Educativa, incluyendo la adquisición de equipos de cómputo y sus accesorios; herramientas y equipos para labores de mantenimiento de la finca y patios, tales como guadañas, sopladoras y motosierras; recarga y mantenimiento de tóner y cartuchos para impresoras; recarga y mantenimiento de extintores; adquisición de escritorios y demás mobiliario para las oficinas administrativas; así como la compra de artículos, materiales e implementos de aseo y demás elementos requeridos para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Institución Educativa, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato.

Dado en Timaná H, a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de 2026.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora

Vereda Sicande – Celular 3125663396 Timaná – Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es tejar.timana@sedhuila.gov.co